El Noticiero del Huasco.cl

EL DIARIO PROVINCIAL

Papel digital

Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en Atacama, y la Provincia del Huasco

MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022 | AÑO IV | NÚMERO 932 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

Además hubo 18 afectados laboralmente y 48 evacuados

Incendio en centro de Vallenar consume 5 locales comerciales

Cinco locales comerciales afectados con pérdida total, 18 personas damnificadas laboralmente y 48 personas evacuadas de manera preventiva, fueron parte del incendio que afectó a distintos negocios en el centro de Vallenar durante la mañana de ayer. Los hechos se registraron en calle Colchagua, entre Prat y Serrano, y según los primeros antecedentes afectó a una farmacia, un local de ropa, y otros de comida, que vieron como en minutos las antiguas edificaciones se perdían producto del avance de las llamas y el fuego. En apoyo a la labor de Bomberos de Vallenar, de igual forma concurrió personal de bomberos de Alto del Carmen y Domeyko. "Hay 5 Pymes afectadas y habrá que preocuparse de cada una de ellas, afortunadamente debemos destacar que solo pérdidas materiales han dejado como saldo esta situación tan lamentable, sin embargo reitero en la importancia de atender posteriormente las demandas de las personas afectadas", expresó el delegado presidencial (s) del Huasco, Luis Morales.

Buscan replicar experiencia de Israel en buen uso del agua

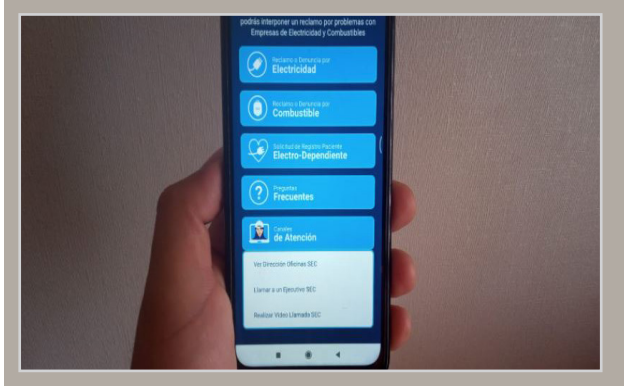
PÁG 7

La comisión Hídrica Ad Hoc, del Consejo Regional de Atacama (CORE), se reunió para evaluar nuevas acciones que permitan ir concretando mecanismos en razón de cómo enfrentar la escasez del agua en nuestra región, mediante una mejor utilización del recurso a favor de las comunidades y de las actividades productivas.



SEC recuerda que comunidad puede reportar dudas y reclamos

PÁG 5



La Dirección Regional Atacama de la SEC, recordó que la comunidad, a través de sus teléfonos celulares, puede reportar de forma sencilla situaciones como cortes de luz, además de reclamos o consultas sobre el uso de la electricidad y combustibles en la región.



Junta de Vigilancia recurre a la Corte Suprema ante caso del río Matancilla

JUDICIAL. La parlamentaria Yasna Provoste y el presidente de la Junta de Vigilancia del Río Huasco, Nicolás del Río, y comunidades de la provincia presentaron ayer un recurso de casación ante la Corte Suprema para revertir dicha sentencia.

PÁG 5

EDITORIAL

Logra un producto exitoso a través del fracaso

Opinión:

La voz de La Aurora

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

El Noticiero del Huasco.cl

PUNTOS DE VISTA

La voz de La Aurora

Por José Miguel Infante Sazo
Director Carrera de Periodismo UCEN

La Aurora de Chile siempre invita a la reflexión, en especial, cuando estamos frente a un debate público que augura cambios profundos en la sociedad. El primer periódico chileno nació en tiempos convulsionados, a menos de dos años de la primera Junta Nacional de Gobierno de 1810 y bajo el lema de "Viva la Unión, la Patria y el Rey". Así, en medio del fervor ciudadano y con la pluma apasionada de Fray Camilo Henríquez que usaba el seudónimo de Quirino Lemáchez, el 12 de febrero de 1812 se publicó el prospecto o número de prueba y al día siguiente salió su primera edición. De ambas expresiones de los albores de nuestro país, la idea de unión resuena con fuerza y, aún con mayor vigor, al decir de La Aurora "la voz de la razón".

Aunque han pasado 210 años de su nacimiento, hoy en medio del debate constituyente es atendible una relectura para comprender cómo se ha forjado Chile como nación y revisar aquellos principios que dieron vida al periodismo chileno y han dado sustento a la libertad de expresión.

En estos tiempos de redes sociales, de fake news o noticias faltas es bueno mirar, además, como el mundo ha avanzado en materia de libertades de opinión y de expresión. Por ejemplo, en la Declaración de los Derechos Humanos de Naciones (1948), de la mano de una mujer de fuste como Eleanor Roosevelt; del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José (1969).

La voz de La Aurora resuena con energía en estos dos siglos. Por ello, es de esperar que sus palabras sirvan de aliciente para seguir construyendo con esperanza un Chile mejor para todos.

Logra un producto exitoso a través del fracaso

Por Sebastian Valencia
Gerente de área Business Design de Transforme

Esta semana leí una frase ligada a cómo administras tu tiempo en periodos de alta exigencia, decía más menos así "si quieres tener éxito, elige tus fracasos con anticipación" y por más que aludía a otra situación, no pude evitar vincularla al diseño y desarrollo de productos y servicios pues en esta área es algo muy recurrente…

¿Podríamos aplicar esto? ¿Podríamos planear cómo fracasar antes pero asegurando un futuro mejor?

Y si, podríamos hacerlo, variando un poco la frase que sería del tipo "Invalida cuanto antes las ideas que probablemente fracasen y así acércate al éxito", ¿Por qué esta variación? Pues porque usualmente cuando se desarrollan nuevas propuestas de productos y servicios existen altas expectativas del impacto que van a tener y los beneficios que podrán generar, para sus desarrolladores y también para los usuarios… pero llegado ese momento crítico, en su mayoría, estas nuevas ideas fallan, y lo mismo sucede con otros intentos posteriores, ¿Por qué sucede esto si fueron ideados y construidos en forma impecable y por excelentes equipos? ¿En qué fallaron?

La verdad es que siempre estuvieron en desventaja, al menos el 80% de estas nuevas propuestas fracasan, es la opción más recurrente y, lastimosamente, el éxito es la excepción. ¿A qué se debe esto? Principalmente, como señala Alberto Savoia, ex director de Google y profesor de Stanford, el fallo es por 3 grandes razones: el lanzamiento (no logran llegar con su propuesta a su público objetivo, en tiempo y forma), operaciones (su solución no logra realizar lo que promete, o lo hace de mala forma) y la premisa (lo que ellos consideraban urgente de solucionar, realmente no lo era para el usuario).

¿Qué consecuencias generan estas experiencias de fracaso? Efectos de diversa índole y que pueden incluir por ejemplo el desembolso de montos elevados de dinero que podrían haberse evitado, vivencias complejas para los equipos, desconfianza en resultados o actividades posteriores, revisión de presupuestos, experiencias insatisfactorias para los clientes, por decir algunas.

Efectos de diversa índole y que pueden incluir por ejemplo el desembolso de montos elevados de dinero que podrían haberse evitado, vivencias complejas para los equipos, desconfianza en resultados o actividades posteriores, revisión de presupuestos, experiencias insatisfactorias para los clientes, por decir algunas

Y entonces, ¿Podríamos evitar esto? ¿Podemos realmente asegurar previamente el éxito de un producto? La verdad es que no, pues el éxito depende de muchos factores que se escapan de los propios involucrados e incluso basta que una sola cosa falle para que aparezca el fracaso, pero lo que si se puede hacer es aumentar la probabilidad de no fracasar, y para que esto ocurra los enfoques iterativos para el desarrollo de proyecto, con foco en la prueba y el error, así como el uso de distintas metodologías de innovación y diseño que cobran especial relevancia.

En Transforme abordamos proyectos de innovación, que tienen harta incertidumbre y por lo mismo, alta probabilidad de éxito, pero nos interesa ejecutarlos buscando aumentar nuestras posibilidades, por eso, en el área de Business Design profundizamos en entender a nuestros usuarios, entorno y tendencias y desde este conocimiento generamos distintas ideas que probamos, con diversos experimentos para ver su funcionamiento, ¿Qué logramos con esto? Acercarte más al éxito que lo que estabas antes.

Entregan material de difusión turística del Huasco



EL NOTICIERO DEL HUASCO

La entrega de importante material de difusión destinado a potenciar la última parte de la temporada estival, en materia de conocimiento, difusión y promoción de los principales atractivos turísticos que posee la región y, particularmente el Valle del Huasco, se materializó en la Delegación Presidencial Provincial del Huasco, por parte del director regional de Turismo Atacama, Alejando Martin, actividad en la que participó la Delegada Presidencial, Nelly Galeb.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO
PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Debieron acudir bomberos desde Alto del Carmen y Domeyko

5 locales con pérdida total, 18 afectados laboralmente y 48 evacuados deja incendio en Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO



Bomberos de Vallenar debió trabajar por más de tres horas para controlar el siniestro que afectó a cinco locales comerciales del centro de Vallenar / FOTO: CEDIDA

Cinco locales comerciales afectados con pérdida total, 18 personas damnificadas laboralmente y 48 personas evacuadas de manera preventiva, fueron parte del incendio que afectó a distintos negocios en el centro de Vallenar durante la mañana de ayer.

Los hechos se registraron en calle Colchagua, entre Prat y Serrano, y según los primeros antecedentes afectó a una farmacia, un local de ropa, y otros de comida, que vieron como en minutos las antiguas edificaciones se perdían producto del avance de las llamas y el fuego. En apoyo a la labor de Bomberos de Vallenar, de igual forma concurrió personal de bomberos de Alto del Carmen y Domeyko. En el lugar también estuvieron presentes personal de Nueva Atacama, CGE, Carabineros, personal de emergencia y social del Municipio local. Uno de los locatarios del restaurante "Los Costeños" comentó que agradeció la prontitud de los vecinos y transeúntes que pasaban en el momento del incendio, pues ayudaron a sacar algunas pertenencias. "Estamos muy agradecidos de los amigos vallenarinos", dijo el locatario.

Asimismo, el mayor de Carabineros, Carlos Tomasini, señaló que "se nos informó del suceso y al llegar al lugar las llamas ya estaban consumiendo los locales. Nosotros debemos informar al ministerio Público para que se realice la investigación correspondiente. No hay personas lesionadas, sólo daños materiales, y una persona afectada por el efecto del humo". Luis Morales, delegado Presidencial (S) del Huasco dijo que "quedaremos atento al reporte oficial que va a entregar Bomberos sobre esta emergencia y habrá que atender los requerimientos que sin duda han de manifestar los afectados. Hay 5 Pymes afectadas y habrá que preocuparse de cada una de ellas, afortunadamente debemos destacar que solo pérdidas materiales han dejado como saldo esta situación tan lamentable, sin embargo reitero en la importancia de atender posteriormente las demandas de las personas afectadas", expresó.



Cerca de 6 mil beneficiarios de la PGU han recibido pago en Atacama y 7 mil familias reciben Aporte Familiar Permanente

EL NOTICIERO DEL HUASCO



5.908 personas en Atacama han recibido ya el pago de la Pensión Garantizada Universal, proceso que se inició masivamente a nivel nacional. Así, los beneficiarios comenzaron a recibir esta transferencia mensual, de cargo fiscal y no contributiva, de hasta $185.000 para personas mayores de 65 años que se encuentren en el 90% de menos recursos, y que cuenten con una pensión base igual o menor a $630.000 mensuales, comenzando por quienes estaban incluidos en el Pilar Solidario, y para quienes cumplan los requisitos, se abrirá un proceso de postulación para que puedan recibir su pago a partir de agosto, proceso que será informado en su oportunidad. Para facilitar la entrega del beneficio, el IPS está realizando los pagos mediante la red que posee actualmente. Estos son depósitos electrónicos; de manera presencial, a través de Caja Los Héroes y una parte en BancoEstado. Sobre esto, el Seremi del Trabajo y Previsión Social de Atacama, Carlos Leal Varas, expresó: "Nos da mucha alegría ver como cerca de 6 mil atacameñas y atacameños ya han comenzado a recibir la Pensión Garantizada Universal, estos recursos, que gracias a la iniciativa del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, están destinados a mejorar las pensiones de nuestros adultos mayores, sin duda serán un gran aporte para mejorar la calidad de vida de estas personas, comenzando así con algo que como país teníamos pendiente hace mucho, que era precisamente mejorar sus ingresos para darles así el apoyo que tanto necesitan".

Por su parte, Hugo Plaza Piña, Director del IPS Atacama, subrayó: "En el contexto de la Pensión Garantizada Universal, el IPS ha implementado una serie de acciones para que desde el 18 de febrero se esté pagando este beneficio a todas las personas que actualmente forman parte del Pilar Solidario, y que reciben Pensión Básica Solidaria de Vejez o Aporte Previsional Solidario de Vejez, sin hacer ninguna gestión adicional, y en la modalidad de pago habitual. Además, hacemos el llamado a las personas a consultar con su RUT y fecha de nacimiento en www.chileatiende.cl para revisar si tienen el beneficio de forma automática, o si deben postular, y en tal caso los invitamos a hacerlo, con clave única, en el mismo sitio web".

CRÓNICA

Concurso de la CNR

Más de $1.800 millones en bonificaciones a pequeños regantes y OUA del Norte Chico

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Apoyar a los agricultores a enfrentar el déficit hídrico, especialmente en aquellas zonas más vulnerables y afectadas por el cambio climático, es el propósito de la convocatoria 04-2022 "Concurso de obras civiles para las regiones de Atacama y Plan Piloto región de Coquimbo", llamado de la Comisión Nacional de Riego (CNR) por $1.875 millones, que beneficiará a pequeños agricultores y diversos tipos de organizaciones.



De acuerdo con las bases, este concurso está dirigido a bonificar obras civiles de acumulación y obras civiles de riego, que podrán incorporar sistema de telecontrol y/o telemetría, tales como sensores o datalogger, entre otros, y busca actualizar la dotación accionaria de las cuencas/ subcuencas para entregar un valor real y cercano a la realidad que se vive hoy en la región afectada por la sequía, y que sean presentados por pequeños productores agrícolas INDAP, o potencial INDAP y No INDAP, pequeños productores agrícola, Comunidades y Asociaciones Indígenas y Organizaciones de Usuarios, constituidas o en vías de constitución.

Respecto a esta convocatoria, el Coordinador Zonal Norte Chico de la CNR, Felipe Ventura, dijo que "este concurso refleja el compromiso de la Comisión Nacional de Riego con las regiones de Atacama y Coquimbo, donde las obras civiles son las que más se ejecutan. Este llamado cuenta con un Plan Piloto dirigido a la Región de Coquimbo para que puedan acceder a las bonificaciones aquellos sectores y comunas que generalmente tienen dificultades para participar y acceder a los recursos de la Ley de Riego y Drenaje."

LLAMADO

"En este llamado disponemos de $650 millones para la región de Atacama y $1.225 millones para la región de Coquimbo, por lo que invitamos a nuestros regantes a participar de este concurso, que es una importante herramienta para los agricultores, particularmente frente al actual escenario de escasez hídrica", añadió Felipe Ventura.

Al respecto, el seremi de Agricultura de la región de Atacama, Patricio Araya, destacó que "este concurso permite a quienes postulen concretar obras civiles de conducción y de acumulación que permitirá que, en este escenario de cambio climático, el recurso llegue con más facilidad y caudal hasta los predios, asegurando así el riego. Quiero destacar que este concurso, al destinar recursos solo para dos regiones, les entrega mayores posibilidades a nuestros regantes, que podrán presentar proyectos en beneficio de pequeños canales, los que históricamente no pueden acceder a estos recursos por competir con otros mucho más grandes".

BASES

Las bases de este llamado ya están publicadas en la página web de la CNR: www.cnr.gob.cly las postulaciones concluyen a las 23:59 horas del 8 de marzo de 2022, únicamente a través del mismo sitio web.

Sernatur presenta avances de Pladetur a comunas de la provincia

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) es una herramienta valiosa de planificación estratégica de las comunas en torno al desarrollo del turismo sustentable en las comunas, focalizando los esfuerzos en una hoja de ruta desarrollada de manera participativa entre el mundo público, privado, y las comunidades locales. Sernatur Atacama gracias a los fondos otorgados por el Fondo Nacional para el Desarrollo Regional (FNDR) se encuentra construyendo los Pladetur en las 9 comunas de la región: Copiapó, Caldera, Chañaral, Huasco, Vallenar, Freirina, Alto del Carmen, Tierra Amarilla y Diego de Almagro.

La iniciativa permitirá proveer a las Municipalidades de una herramienta de planificación turística que permita coordinar la gestión municipal, con perspectiva integral, construida por consenso, explícita, coherente y con iniciativas compatibles entre sí. El programa Pladetur forma parte de las actividades establecidas en el Programa se incluye la "Elaboración del plan de desarrollo turístico de las comunas de la región de atacama" establecido en el Componente N°2 Turismo Municipal y Conciencia Turística, acción "Planes de desarrollo turístico"





CRÓNICA

SEC recuerda que comunidad puede reportar dudas y reclamos

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Dirección Regional Atacama de la SEC, recordó que la comunidad, a través de sus teléfonos celulares, puede reportar de forma sencilla situaciones como cortes de luz, además de reclamos o consultas sobre el uso de la electricidad y combustibles en la región.

Por ejemplo, el organismo fiscalizador indicó que ante interrupciones de suministro eléctrico no programadas, las y los afectados deben digitar en el navegador de sus dispositivos móviles www.sec.cl, seleccionar "Reclamo o Denuncia por Electricidad" y posteriormente "Corte de Luz". Si tras este hecho un artefacto falla, la opción es "Daño de Artefacto"; y ante dudas con la boleta de consumo eléctrico, deben ingresar a "Reclamo por Problemas de Cobro o Facturación".

En el caso de las emergencias vinculadas al gas, como por ejemplo fugas, o si hay dudas con la calidad del combustible a la venta en la región, tras ingresar al sitio de la SEC basta seleccionar "Reclamo o Denuncia por Combustible". Iván Lillo, Director Regional de SEC Atacama, indicó que "así como las y los usuarios de la región tienen derecho a recibir energéticos seguros y de calidad, también deben contar con canales que les permitan reportar, de forma oportuna y expedita, sus reclamos o consultas. En este sentido, la SEC pone a su disposición una vía de comunicación que está disponible de forma permanente y que permite, de forma expedita, realizar diversos procedimientos vinculados a los energéticos".

En el caso de las emergencias vinculadas al gas, como por ejemplo fugas, o si hay dudas con la calidad del combustible

También en www.sec.cl, las familias de la región que cuenten con algún paciente electrodependiente, con hospitalización domiciliaria, podrán registrarse para formar parte del listado oficial, que da derecho a una serie de beneficios. Para ello, deben ingresar a "Solicitud de Registro Paciente Electro-dependiente" y entregar los datos solicitados.

Por último, las y los vecinos podrán acceder al servicio de "Video Llamada SEC", plataforma donde personal del organismo fiscalizador atenderá en tiempo real, las consultas, reclamos o requerimientos sobre la electricidad o combustibles.



La semana pasada fueron varios los vecinos que llegaron hasta la naciente del río / CEDIDA

Van a Corte Suprema para revertir fallo que otorga derechos de aguas de río Matancilla a privados

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La senadora Yasna Provoste calificó de "equivocado y regresivo" el fallo de la Corte de Apelaciones que otorga derechos de agua por 920 litros por segundo del estero Matancilla a tres sociedades privadas.

La Junta de Vigilancia de la Cuenca del Río Huasco y sus Afluentes (JVRH), y comunidades de aguas de la provincia del Huasco, recurrieron hoy al máximo Tribunal Supremo, apoyados por la senadora Yasna Provoste, para revertir el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago que otorga derechos de aguas por 920 litros por segundo del estero Matancilla, caudal del río Huasco, a tres sociedades privadas, en desmedro de los habitantes de la provincia del Huasco, región de Atacama.

Los demandantes interpusieron recursos de casación en la forma y, conjuntamente de apelación, en contra de la sentencia de primera instancia del 3° Juzgado Civil de Santiago que le han dado un valor superlativo a las sentencias judiciales que de manera anómala ordenaron la inscripción y declararon perfeccionados los derechos de aprovechamiento de aguas de tres sociedades privadas; Juan Pablo Pasenti Rojas, empresario; Inversiones Catemu Limitada; e Inversiones Los Notros Limitada.

El máximo ejecutivo de la Junta de Vigilancia del Río Huasco, Nicolás del Río Noé, explicó que "hemos recurrido a la máximo Tribunal Supremo para revertir dicho fallo, porque nunca en 50 años la Junta de Vigilancia ha repartido aguas en ese sector pues nunca ha habido aprovechamiento alguno, hasta el día de hoy. Las aguas en conflicto nunca se han utilizado por quienes pretenden convalidar tales derechos de papel. El uso de las aguas es un requisito fundamental para generarse un derecho de aguas, según nuestra legislación vigente, por lo que constituye una insubsistencia de derechos de aprovechamiento de aguas".

Y agregó que "tales derechos fueron inscritos de una manera clandestina, con ocultamiento hacia quienes podrían haberse opuesto en el mismo, como es el caso de la JVRH y de todos los demás titulares de derechos de aprovechamiento legítimos en la cuenca del río Huasco".

Asimismo, del Río expresó que "la solicitud para regularizar, inscribir y formalizar los derechos de aprovechamiento debió ser tramitada conforme a lo dispuesto por el artículo 2° transitorio del Código de Aguas; el cual contempla medidas de publicidad de la respectiva solicitud hacia los terceros que pudieran sentirse perjudicados por la misma, de manera tal que ningún titular de derechos de aprovechamiento legítimos en la cuenca del río, regantes, comunidades de aguas del Huasco, tuvo la oportunidad procesal para hacerse parte en los referidos procedimientos judiciales de perfeccionamiento, oponiéndose en los mismos y aportando los medios de prueba que estimaran pertinentes para acreditar sus oposiciones".

PROVOSTE

Por su parte, la senadora por Atacama, Yasna Provoste, calificó de equivocado y regresivo el fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago del pasado 2 de febrero, que otorga derechos de agua por 920 litros por segundo del estero Matancilla, en la provincia del Huasco, a tres sociedades privadas, "dejando sin propiedades de agua a los habitantes del valle del Huasco, a los comités de Agua Potable Rural que accedían al vital elemento, así como también marginando a los pequeños regantes de sus derechos". Con este fallo, continuó Provoste, "volvemos a la época en que el destino era meramente especulativo, eso era lo que defendía el Código de la dictadura. Este fallo, además, promueve serios conflictos vinculados al agua, ya que no asegura el derecho humano al agua, a la protección de los ecosistemas, sino que solo ve la especulación de un elemento vital de una zona como la nuestra caracterizada por la escasez hídrica". Asimismo, la legisladora señaló estar a la espera de "que la Corte Suprema haga justicia, y reconozca además los derechos ancestrales de nuestras comunidades indígenas, de los comités de Agua Potable Rural de nuestra zona, de los pequeños agricultores y, efectivamente, coloque en la balanza de la justicia el derecho humano como lo constituye el agua para la subsistencia humana en nuestra zona". Miguel Vargas, Gobernador Regional de Atacama, enfatizó que como Gobierno Regional apoyarán todas las acciones que emprendan los regantes del valle de El Carmen para revertir el fallo de la Corte de Apelaciones: "La Junta de Vigilancia está recurriendo a la Corte de Suprema, acto que estamos apoyado porque de ratificarse este fallo podría significar derechamente la muerta del valle. Tenemos que defender con mucha fuerza el territorio, las actividades económicas, y todas aquellas actividades que dependan del vital elemento como la pequeña agricultura, los APR, por lo que solicitaremos a los abogados de la JVRH que pidan formalmente en la Suprema que la Dirección General de Aguas (DGA) se pronuncie, un organismo extremadamente importante en este tipo de materias, además sostendremos una reunión con el ministro de Obras Públicas y el director nacional de la DGA".

Por otra parte, Juan Escobar, presidente de la comunidad de Agua Potable Rural (APR) de Alto del Carmen, lamentó el fallo de la Corte de Apelaciones señalando que "si otorgan derechos de aguas del Matancilla a privados nos vamos a quedar sin agua para el consumo humano, no solo en Alto del Carmen, también en Vallenar, Freirina y Huasco. El valle va a morir. Nosotros nos abastecemos del agua de las napas subterráneas que provienen del río Matancilla y subsistimos con esas aguas, con las cuales alimentamos a la población de Alto del Carmen y le damos vida al pueblo. Si se nos restringe el agua vamos a desaparecer, vamos a tener que emigrar. Todo esto es lamentable".

En el mismo contexto, Escobar enfatizó que Alto del Carmen "contribuye con la producción de vinos artesanales, el pisco y el reconocido pajarete, además de la agricultura que se verá afectada producto de esta decisión".

CRÓNICA

Estado Regional, Participación en las entidades territoriales y Plurinacionalidad e interculturalidad

Los artículos de Forma de Estado **que estarán en texto constitucional**

EL NOTICIERO DEL HUASCO



En una maratónica jornada, el Pleno de la Convención Constitucional revisó en particular las normas referidas al bloque 1 sobre la forma jurídica del Estado, competencias y regiones aprobando 24 artículos en 137 votaciones.

En las deliberaciones previas a la votación, los convencionales compartieron de manera transversal el diagnóstico del alto nivel de centralismo que tiene el país y el debate estuvo marcado por diversas intervenciones relacionadas al rol del Estado en la protección de las aguas, la autonomía y el desarrollo de las regiones.

"Hoy al país le estamos dando una señal de unidad como Convención, 2/3 no es fácil de conseguir, pero 24 artículos lo consiguieron", señaló con emoción el co-coordinador de la Comisión, Adolfo Millabur, al terminar la histórica jornada para Forma de Estado en el ex Congreso.

Artículos de Forma de Estado que ya están en la propuesta de nueva Constitución

Con 112 votos a favor, 34 en contra y dos abstenciones fue aprobado un Estado Regional para Chile. El "Estado Regional" tiene como objetivo dejar atrás la actual forma jurídica de un "Estado Unitario" y cambiar la mirada sobre la distribución territorial del poder, por medio de la creación de regiones autónomas, comunas autónomas, autonomías territoriales indígenas y territorios especiales. Junto a esta forma jurídica del Estado, se aprobó la Plurinacionalidad e interculturalidad.

Una de las normas revisadas más debatidas por los convencionales de Chile Unido el Artículo 7 sobre la participación en las entidades territoriales en el Estado que detalla que "Los pueblos y naciones preexistentes al Estado deberán ser consultados y otorgar el consentimiento libre, previo e informado en aquellas materias o asuntos que les afecten en sus derechos reconocidos en esta Constitución". Este artículo fue aprobado con 107 votos a favor.

Al terminar la votación en el Pleno, consultada por la prensa la convencional Amaya Alves, doctora en derecho, representante del D20 y parte de la Comisión de Forma de Estado, explicó el inciso segundo del Artículo 7: "Ese artículo habla de los estándares del derecho internacional respecto a los Pueblos Originarios y me parece que es la forma correcta de abordarlo. Lo que se ha tomado es el estándar más alto posible."

Por último, la co-coordinadora de Forma de Estado Jeniffer Mella, expuso que el 61,29% de los artículos e incisos presentados por la Comisión fueron aprobados en el Pleno, cifra que reforzó lo planteado por Adolfo Millabur.

Aprobación parcial

El concepto de "Maritorio", propuesto por primera vez para una Carta Magna, a pesar de haber sido aprobado en la votación en general, este viernes solo el tercer inciso consiguió los 2/3 del Pleno. En particular, se aprobó que "Es deber del Estado proteger los espacios y ecosistemas marinos y marino costeros, propiciando las diversas vocaciones y usos asociados a ellos, y asegurando, en todo caso, su preservación, conservación y restauración ecológica."

En la misma línea, sobre el "Consejo Social Regional" fue aprobado de manera parcial el artículo, sin embargo, quedó en el texto constitucional el inciso que apunta a aumentar la participación de los territorios por medio de "La Constitución y la ley establecerán las bases de los mecanismos y procedimientos de participación popular, velando por un involucramiento efectivo de las personas y sus organizaciones dentro de la Región Autónoma."

Artículos devueltos a la Comisión de Forma de Estado

Los cuatro artículos que no alcanzaron los 103 votos necesarios para ser incluidos en la propuesta de nueva Constitución no serán eliminados, sino que de acuerdo al flujo de norma, volverán la Comisión de Forma de Estado para ser revisados y nuevamente presentados en el Pleno.



ACTUALIDAD

Comisión Hídrica analizó factibilidad técnica y científica aplicable en la región

Buscan replicar experiencia de Israel en buen uso del agua



EL NOTICIERO DEL HUASCO

La comisión Hídrica Ad Hoc, del Consejo Regional de Atacama (CORE), se reunió para evaluar nuevas acciones que permitan ir concretando mecanismos en razón de cómo enfrentar la escasez del agua en nuestra región, mediante una mejor utilización del recurso a favor de las comunidades y de las actividades productivas. En la ocasión, participaron los CORES Fernando Ghiglino, Juan Santana, Gabriel Manquez, Patricio Alfaro, Ruth Vega y Rodrigo Rojas, quienes realizaron consultas al geólogo Eduardo Álvarez, quien dio a conocer su experiencia en Israel, sobre el tema. De acuerdo a esto, el Presidente de la Comisión Hídrica Ad Hoc, del CORE Atacama, Consejero Regional Fernando Ghiglino, comentó que "tuvimos una muy buena reunión con Eduardo Álvarez, geólogo, con vasta experiencia en el tema hídrico, especialmente en Israel, donde nos expuso sobre cómo poder optimizar este apreciado recurso y tan escaso en nuestra región, considerando que Israel es un país que tiene 10 millones de habitantes y una cuarta parte del territorio que tenemos en Atacama, ha ido optimizando el recurso hídrico a pesar que tiene muy poco". La autoridad destacó además el uso en Israel de "plantas desaladoras y cuencas donde recuperan todas las aguas, incluso las aguas grises, con nuevas tecnologías. Necesitamos hacer inversiones en lagunas, en estanques, y en plantas desaladoras más modernas, donde no ocasionen tantos problemas que pudieran afectar al medio ambiente. Así podemos lograr un mejor uso del agua en la agricultura, en el consumo humano y en la minería de Atacama. Veremos la posibilidad de generar algunos acuerdos y alianzas con la Universidad de Atacama, desde la experiencia de cómo en otros países se resuelve la optimización del agua", precisó el CORE Ghiglino. Durante la exposición el geólogo Eduardo Álvarez señaló que Israel se abastece de agua a través de: fuentes primarias en relación a cuencas de ríos; las napas subterráneas; plantas de desalación y; reciclamiento. En este último punto, hizo hincapié sobre la conciencia en el uso y cuidados del recurso hídrico donde es aprovechado es su integridad, incluso las aguas de las avalanchas son almacenadas en tranques para luego ser ocupadas.

SE INICIÓ CONSULTA CIUDADANA SOBRE "PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" EN ATACAMA



El día 17 de febrero de 2022, el Ministerio del Medio Ambiente inició la Consulta Ciudadanas sobre la "Propuesta de Modificación al Reglamento del Sistema de Evaluación de impacto Ambiental", la cual se encontrará en consulta entre el 17-02-2022 y el 21-03-2022. "Te invitamos a revisar la CONSULTA CIUDADANA de las modificaciones al Reglamento del Sistema de Impacto Ambiental hasta el 21 de marzo en: https://consultasciudadanas.mma.gob.cl/portal/consulta/121", señalaron desde la seremi de Medio Ambiente. ■

ALCALDE DE HUASCO SE REÚNE CON GERENTES DE NUEVA ATACAMA



En visita a la capital regional, el alcalde de Huasco, Genaro Briceño Tapia, junto al encargado Secpla Cristian Vázquez, se reunieron con equipo administrativo de Nueva Atacama (ex Aguas Chañar), Sergio Fuentes, gerente Regional y Antonio Díaz, gerente de Infraestructura, con quiénes, trataron diversas problemáticas y desafíos para el puerto de Huasco, además, de la planificación de acción ante contingencias. Las autoridades quedaron de seguir coordinando acciones que permitan evitar problemas en el suministro a la población. ■

ALCALDE DE FREIRINA Y DIRECTOR DE CESFAM SE REÚNEN CON DIRECTOR DE SERVICIO DE SALUD



El alcalde Cesar Orellana, junto al director del Cesfam, Gonzalo Opazo, se reunieron recientemente con el director del Servicio de Salud de Atacama, Claudio Baeza para analizar la contingencia de salud a raíz de la pandemia por covid19. En la oportunidad, la autoridad regional, valoró el buen trabajo en materia de salud pública que se realiza en la comuna de Freirina, felicitando a los equipos de trabajo, al tiempo que comprometió recursos e insumos acorde a la emergencia sanitaria. ■



El Noticiero del Huasco.cl



Deporte

Seguridad

Cultura

Reportajes

Denuncias

Actualidad

Crónicas

Historia

Medio ambiente